

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Acta de fecha 27 de mayo de 2004, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Butagás, S.A. Asiento 27/2004.

VISTO: el contenido del Acta de fecha 27 de mayo de 2004, en la que se recoge el acuerdo de revisión salarial, para el periodo 1-11-2003 a 31-10-2004, del Convenio colectivo de trabajo de la empresa Butagás, S.A., con código informático 0600092, suscrito, de una parte, por la representación empresarial y, de otra, por el delegado de personal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95); artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81) y Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-95), esta Dirección General de Trabajo.

ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia —B.O.P.— y en el Diario Oficial de Extremadura —D.O.E.—, del texto de Acta que acompaña a esta Resolución.

Mérida, a 3 de junio de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ L. VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-016183.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas a petición de: Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en: Sevilla, C/ Pastor y Landero, nº 3 solicitando

autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000 0,420 /

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Calera de León. Ctra. de Monesterio en el T.M. de Calera de León.

Presupuesto en euros: 27.870,71.

Presupuesto en pesetas: 4.637.296.

Finalidad: Mejora del Suministro Eléctrico.

Referencia del Expediente: 06/AT-014208-016183.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 20 de mayo de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 4 de junio de 2004, del acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización denominada “Asociación de Informática y Comunicaciones de Badajoz”, en siglas “AICOBA”. Expte.: 06/694.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (B.O.E. número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 11/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (Boletín Oficial del Estado número 80, del 4) y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al